



RESOLUCION Nº 20474

VISTO:

El expediente CO-0062-01557663-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para pavimentar y entubar canal a cielo abierto en los siguientes tramos de Barrio El Vergel:

- a) Pasaje Camelli entre Aguado y Avenida Ángel V. Peñaloza;
- b) Pasaje García Bañón entre Pasaje Camelli y Piedrabuena;
- c) Callejón S/N ubicado paralelo a Piedrabuena al Sur, entre Aguado y Pasaje García Bañón al 8.700.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015576630(PC)